

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO EN LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE CUATRO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,000.00) A DIEZ MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$10,000.00), A FAVOR DEL SEÑOR ROSARIO GIRON RODRIGUEZ, PRESENTADA POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEIBO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01786-2006-PLO-SE)

La Comisión tras haberse reunido para analizar el Proyecto de Ley por medio del cual se otorga un aumento en la pensión mensual de Cuatro Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$4,000.00) a Diez Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00) a favor del señor ROSARIO GIRON RODRIGUEZ, quien se ha desempeñado en diferentes posiciones de la Administración Pública específicamente en El Seibo, habiendo desarrollado una labor con vocación de servicio y honestidad. En la actualidad el Sr. Rosario Girón Rodríguez posee una Pensión del Estado por la suma de Cuatro Mil Pesos Dominicanos con 00/100 los cuales resultan insuficientes para poder solventar sus más perentorias necesidades, por lo cual **la Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable del proyecto, tal como se lee en su Artículo 1, desglosado a continuación:**

"ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de Cuatro Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$4,000.00) a la suma de Diez Mil Pesos Oro Mensuales con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales la Pensión del Estado que actualmente recibe el señor ROSARIO GIRON RODRIGUEZ."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Informe Comisión Permanente de Seguridad Social,
Trabajo y Pensiones,
Pensión Sr. ROSARIO GIRON RODRIGUEZ,
Página No. 2.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ
Vocal